



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO N°10

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(08 de septiembre 2014)

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
AUGUSTO RUEDA GONZALEZ

VIGENCIA 2013 – PGA 2014



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(08 de septiembre 2014)

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA
REYNALDO MATEUS
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA
ISLENI RODRIGUEZ CARVAJAL
LEYDI YURANE DÍAZ RUÍZ

Contralora de Bucaramanga
Sub Contralor de Bucaramanga
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Profesional Universitaria (Líder)
Contratista de Apoyo
Contratista de Apoyo

VIGENCIA 2013 - PGA 2014

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
1.2.1. Auditoría Financiera	4
1.2.2. Auditoría De Gestión	5
1.3. SUJETO DE CONTROL	6
2. CARTA DICTAMEN	8
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA	11
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	11
3.1.1. Gestión Contractual	12
3.1.2. Rendición y Revisión de Cuenta	14
3.1.3. Legalidad	14
3.1.4. Gestión Ambiental	15
3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	15
3.1.6. Plan de Mejoramiento	17
3.1.7. Control Fiscal Interno - CIF	17
3.2. CONTROL DE RESULTADOS	18
3.2.1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	18
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	22
3.3.1. Control Interno Contable	22
3.3.2. Sostenibilidad	22
3.3.3. Control Financiero	24
3.3.4. Auditoría al Balance	25
3.3.5. Gestión Presupuestal	30
3.3.6. Opinión Estados Contables	33
4. ANEXOS	34
4.1. RELACION DE HALLAZGOS	34

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión a la Personería de Bucaramanga.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1. Auditoría Financiera

Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable. (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y

procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.

- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la Auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Analizar la ejecución presupuestal y de tesorería para comprobar la existencia de un déficit o superávit y al mismo tiempo determinar sus causas.

1.2.2 Auditoría De Gestión.

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos.

Objetivos Específicos.

- Determinar la pertinencia y existencia del Control interno Fiscal.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de contratación estatal.
- Verificar avance de plan de mejoramiento en los procesos contractuales y talento humano, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería.
- Determinar la existencia de políticas de TICs y su aplicación dentro de la entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN - (50%)**
Ejecución contractual
Rendición y Revisión de la cuenta
Legalidad
Gestión Ambiental

Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
Plan de Mejoramiento
Control Fiscal Interno

- **CONTROL DE RESULTADOS** - (30%)
Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO** - (20%)
Estados Contables
Gestión Presupuestal
Gestión Financiera

Es importante mencionar que las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal diseñada para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
- Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
- Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

1.3 SUJETO DE CONTROL

MISIÓN

Defender y promover los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos del municipio de Bucaramanga, fortaleciendo una cultura ciudadana conciliadora, responsable y participativa.

VISIÓN

En el año 2015, ser reconocida por la comunidad como una entidad líder en la defensa de los derechos humanos y en la construcción del nuevo ciudadano de Bucaramanga.

POLITICA DE CALIDAD

La Personería de Bucaramanga se compromete a trabajar en la construcción del nuevo ciudadano; ofrecer servicios con calidad, responsabilidad social y mejoramiento continuo, en procura de la satisfacción de la comunidad, con la participación de talento humano competente, comprometido con los intereses de la sociedad y con el eficiente aprovechamiento de los recursos físicos disponibles.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Promover el Derecho a la ciudad y la construcción del nuevo ciudadano.
Prestar un servicio con calidad eficiencia y oportunidad.
Aprovechar el avance tecnológico, el mejoramiento funcional y el fortalecimiento del talento humano.

INFORME DEFINITIVO

2. CARTA DICTAMEN

Doctor
AUGUSTO RUEDA GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular- Líneas Financiera y de Gestión a la Personería de Bucaramanga, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de este Ente de Control consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), obtenidos por la administración de la Entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría - (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo la Guía de Auditoría Territorial –GAT, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la presente auditoría.

El equipo auditor seleccionó 58 contratos de 131 celebrados durante la vigencia 2013, con una muestra por un valor de \$ 628.109.274 equivalente al 61% del valor total contratado que ascendió a la suma de \$ 1.027.768.139.

DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

El equipo auditor realiza un pronunciamiento con el fin de emitir el fenecimiento de la cuenta auditada mediante la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo anterior, la auditoría se practicó y calificó conforme a la evaluación de la gestión a los componentes y factores de los mismos, a través de la Matriz de la Gestión Fiscal GAT.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión con un concepto "FAVORABLE" y con base en la opinión de los estados contables "SIN SALVEDADES", la Contraloría Municipal de Bucaramanga FENECE la cuenta de la Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del año 2013.

Tabla N° 1 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERÍA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95.0	0.5	47.5
2. Control de Resultados	93.7	0.3	28.1
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	95.6
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz GAT – Equipo Auditor

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión sin Salvedades

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera contable de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, al 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Concepto sobre Gestión Fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye la Gestión Fiscal en las áreas auditadas con un concepto "Favorable" en su Gestión Fiscal para la vigencia 2013, teniendo en cuenta la ponderación final para la Gestión Fiscal de 95.6 puntos, como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del presente informe.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos negativos de tipo administrativo, para lo cual se debe suscribir un plan de mejoramiento.

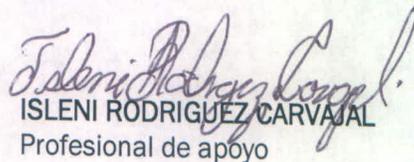
Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

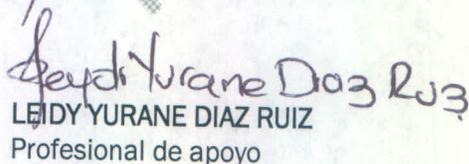
Bucaramanga, 08 de septiembre 2014.



DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA
Profesional Universitaria (Líder)



ISLENI RODRIGUEZ CARVAJAL
Profesional de apoyo



LEIDY YURANE DIAZ RUIZ
Profesional de apoyo

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Resolución 00189/2008 y 00251/ 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Guía de Auditoría Territorial - GAT
- Plan General de Contabilidad Pública
- Decreto 734 de 2012
- Decreto 111 de 1993
- Resolución Orgánica No.5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia de la Personería de Bucaramanga en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los indicadores de gestión, así como los programas y/o planes de acción de la Entidad.

Con base en la tabla N° 2 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla No. 2 Control de Gestión - MATRIZ GAT

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERIA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	98.8	0.65	64.2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	97.5	0.10	9.8
3. Legalidad	80.8	0.10	8.1
4. Gestión Ambiental	30.0	0.00	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	71.4	0.05	3.6
6. Plan de Mejoramiento	91.7	0.00	0.0
7. Control Fiscal Interno	93.9	0.10	9.4
Calificación total		1.00	95.0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Equipo Auditor



Una vez calificado cada criterio de control de gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del **95,0%**, con una calificación **FAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la Personería de Bucaramanga existen.

3.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 00258 DE 2008 de Rendición de Cuentas, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Tabla N° 3. Contratos suscritos durante la vigencia 2013 – Personería de Bucaramanga

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACION %
Compraventa	1	890.000	0,1
Prestación de Servicios	129	1.010.378.139	98,3
Suministros	1	16.500.000	1,6
TOTAL	131	1.027.768.139	100

MUESTRA

El equipo auditor seleccionó 58 contratos de 131 celebrados durante la vigencia 2013, con una muestra por un valor de \$ 628.109.274 equivalente al 44% del número de contratos y correspondiente al 61% del valor total contratado que ascendió a la suma de \$ 1.027.768.139.

El Equipo Auditor revisó la muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz GAT. De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un **98,8%** lo cual genera un concepto Eficiente.

Tabla N° 4 Gestión Contratación – Personería de Bucaramanga. Vigencia 2013

GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98	57	100	1	0	0	0	0	98.28	0.50	49.1
Cumplimiento deducciones de ley	100	57	100	1	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	57	100	1	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	99	57	100	1	0	0	0	0	99.14	0.20	19.8
Liquidación de los contratos	96	57	100	1	0	0	0	0	95.69	0.05	4.8
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	98.8

Fuente: Equipo Auditor – Matriz GAT

Dentro de la revisión realizada de los contratos celebrados por la PERSONERIA DE BUCARAMANGA para la vigencia 2013 según la muestra señalada de acuerdo a la auditoría se pudo evidenciar, que en

las etapas precontractual, contractual y pos contractual se observaron a cabalidad todos y cada uno de los requisitos de carácter jurídico necesarios para las diferentes formas de contratación realizadas.

Si bien en términos generales se observó la Ley 80, la Ley 1150, y el Decreto 734 de 2012, también es cierto que se hacen una serie de observaciones de carácter administrativo que se omitió en el desarrollo contractual en general y que deben ser saneadas y las cuales habrá lugar de la siguiente manera.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: De acuerdo a los contratos revisados, se encontraron las siguientes irregularidades:

Hallazgo N° 1 - administrativo: Según lo dispuesto en el artículo 3.5.2 del Decreto 734 de 2012, la entidad deberá elaborar un estudio previo *simplificado*, que debe contener la descripción de la necesidad a satisfacer, el objeto, las condiciones técnicas exigidas, el valor estimado, el plazo de ejecución y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación. En este punto la Personería de Bucaramanga, deberá definir, especificar y estructurar claramente los estudios previos, basado en los cinco componentes a los cuales hace referencia la norma, ya que en algunos contratos no se diferencia el contenido de los Estudios Previos con el de la solicitud del Certificado de disponibilidad presupuestal, toda vez que en un solo documento se realizaron los dos procedimientos, contrario a lo manifestado en el Manual de Contratación de la Personería de Bucaramanga, ya que para los contratos de Prestación de Servicios se debe agotar el procedimiento indicado en dicho manual, entre los que se encuentra la “... *elaboración de estudios previos por parte del Secretario General... y la Solicitud del ordenador del gasto o su delegado del correspondiente certificado de Disponibilidad Presupuestal...*”, (entre otros numeral 2.4.5 Manual de Contratación PMB).

Hallazgo N° 2 - administrativo: De acuerdo a lo señalado en el art 6, 7 y 8 de la Ley 80 todas las personas capaces podrán celebrar contratos con las entidades estatales siempre y cuando no se encuentren inmersas dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos, las cuales se verificarán por parte de autoridad contratante con antelación a la suscripción de la prestación del servicio o acto administrativo aceptación de la oferta o adjudicación del contrato.

Para lo anterior es necesario corroborar que los antecedentes administrativos deberán constar en fecha anterior en la etapa precontractual con el fin de evitar irregularidad alguna.

Tabla N° 5 Contrato con irregularidad – Personería de Bucaramanga

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
001/2013	JOSE ARMANDO TIBAMOZA VALDIVIESO	Se observó que el certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tienen fecha posterior a la fecha de inicio del contrato.

Cumplimiento Deducciones de Ley:

Se legalizó y liquidó de acuerdo a la normatividad vigente, las deducciones de Ley.

Cumplimiento del Objeto Contractual:

Los contratos se liquidaron de acuerdo a la normatividad vigente.

Labores de Interventoría y Seguimiento:

El Equipo Auditor revisó cada contrato encontrándose cada uno con su respectivo informe de actividades avalado por el supervisor designado.

Liquidación de contratos:

Los contratos se liquidaron de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación que cuenta la Entidad.

3.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta

Tabla N° 6 Rendición de la Cuenta – Personería de Bucaramanga

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.5	0.10	9.8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.5	0.30	29.3
Calidad (veracidad)	97.5	0.60	58.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	97.5

Fuente: Matriz Guía Territorial – Rendición y Revisión de la cuenta

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta, la Personería de Bucaramanga reportó oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas.

3.1.3. Legalidad

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables a la Personería de Bucaramanga en los componentes evaluados. La matriz GAT en este aspecto evaluó criterios como el cumplimiento de la normatividad en la administración del recurso humano y físico, obligaciones con el SECOP, calidad en los registros y aplicación del presupuesto y aspectos como la variable de legalidad en las TICS. Se obtuvo una calificación de **80.8 puntos** que corresponde a una calificación eficiente.

Tabla N° 7 Legalidad – Personería de Bucaramanga

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	68.0	0.60	40.8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	80.8

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.1.4 Gestión Ambiental

En la vigencia 2013, la Personería de Bucaramanga no se le requirió reportar a este Ente de Control, el formato F16 “Gestión Ambiental” del SIA, de conformidad con el compromiso del uso racional de los recursos naturales, la entidad a través de la Resolución No. 005 de enero 7 de 2014 adopta la Política Ambiental; para su implementación se han realizado dos socializaciones de sensibilización a funcionarios y contratista de los objetivos a adoptados por dicha Resolución como es el uso eficiente de energía, agua, papel, manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos que se generan en la Entidad.

Tabla N° 8 Gestión Ambiental – Personería de Bucaramanga

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	0.0	0.40	0.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	60.0

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

La calificación obtenida por la Entidad dio un valor de 60 puntos lo cual genera un concepto con deficiencias. Sin embargo, hasta esta vigencia auditada iniciaron su proceso para implementar una política Ambiental, por tanto se recomienda continuar con la aplicación de la Resolución en mención para reducir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados en cada dependencia de la Personería de Bucaramanga.

3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)

Para el componente de TIC, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las

Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA obtuvo una calificación de 71.4% según información suministrada y revisada.

Tabla No 9. Tecnologías de la Comunicación e Información

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	71.4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	71.4

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	71.4
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
<u>Integridad de la Información.</u>	58.3
<u>Disponibilidad de la Información</u>	75.0
<u>Efectividad de la Información</u>	66.7
<u>Eficiencia de la Información</u>	75.0
<u>Seguridad y Confidencialidad de la Información.</u>	75.0
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	75.0
<u>Estructura y Organización área de sistemas.</u>	75.0

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

Una vez observada la información y realizado el trabajo de campo es importante que la Entidad tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Aunque se están realizando las copias de seguridad es importante hacerlas en periodos más cortos o en su defecto identificar los procesos donde la pérdida de información podría generar un impacto negativo en la prestación del servicio para realizar dicho proceso. Además crear un control adecuado donde los discos externos que contienen dichas copias se encuentren en un lugar de acceso restringido y a su vez protegidos contra la manipulación no autorizada.
- Revisar en forma periódica que los datos que contengan las copias de seguridad (Backups) sean consistentes con la información original generando un procedimiento que pueda ser evidenciado.

- Actualizar el mapa de riesgos donde se incluyan aspectos como los riesgos asociados a desastres naturales y otros que ante su ocurrencia pudiera generar un impacto negativo en la prestación del servicio.
- Continuar cumpliendo con el aspecto normativo relacionado a las directrices nacionales de Gobierno en Línea y su respectivo plan de acción.
- Generar controles efectivos que garanticen el buen uso del espacio donde se encuentra el rack de comunicaciones.
- Dentro del plan de auditorías internas, tener en cuenta temas relacionados con las TIC; y con el apoyo de sistemas generar las acciones preventivas y correctivas necesarias para determinar e implementar los controles pertinentes que minimicen el riesgo de ocurrencia de anomalías que pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio por parte de la Entidad. Además dichos controles se deben documentar con el fin de hacer un mejoramiento continuo.

3.1.6. Plan de Mejoramiento

Se realizó por parte del equipo auditor la revisión de las acciones correctivas presentadas por la Entidad dentro del formato F24_A plan de mejoramiento y que se encontraran con plazos de terminación a 31 de mayo de 2014, de la verificación se obtuvo una calificación de **91.7 puntos** dando cumplimiento al plan presentado.

Tabla No 10. Plan de Mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	91.7	0.20	18.3
Efectividad de las acciones	91.7	0.80	73.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	91.7

Fuente: Equipo Auditor.- Matriz GAT

3.1.7. Control Fiscal Interno -CIF

Una vez calificado la **evaluación de controles** y los aspectos de **Efectividad de los controles** para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del **93.9**, con una calificación Eficiente, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen y son aplicados.

Tabla No 11. Control Fiscal Interno

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97.9	0.30	29.4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	92.2	0.70	64.5
TOTAL		1.00	93.9

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados a la Personería de Bucaramanga, con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2013. El resultado obtuvo una calificación de 93.7 puntos.

3.2.1. Cumplimiento Planes, programas y Proyectos

En cumplimiento con la misión institucional, "Defender y promover los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos del municipio de Bucaramanga, fortaleciendo una cultura ciudadana conciliadora, responsable y participativa", la Personería de Bucaramanga, desarrolló diferentes proyectos para nueve áreas involucradas en el avance de los planes de acción de la Entidad en la vigencia 2013.

Tabla N° 12. Plan de Acción - Personería de Bucaramanga

ACTIVIDADES	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD-IMPACTO	COHERENCIA CON OBJETIVOS MISIONALES
REALIZAR REUNIONES CON LAS FUERZAS VIVAS DE LA CIUDAD PARA GENERAR UN COMPROMISO DE APOYO EN LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CIUDADANO A DICIEMBRE LA META ES DE 32000 CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL	98	98	100	2
REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO. LOGRAR EL 90%.	100	100	95	2
DAR CUMPLIMIENTO A LA REVISION POR LA DIRECCION ACORDE CON LA NORMA NTCGP 1000:2009	100	100	95	2
MANTENER Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNICO Y OPERATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.	100	100	100	2

GESTIONAR AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA. PRESUPUESTO APROBADO EN LA VIGENCIA.	100	100	100	2
ADELANTAR LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.	100	100	100	2
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNO.	100	100	100	2
REALIZAR SEGUIMIENTO A LA SATISFACCION DEL USUARIO.	100	100	100	2
REALIZAR CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN PUBLICO. UNA CAPACITACION.	100	100	100	2
MANTENER ACTUALIZADOS LOS CANALES DE COMUNICACION CON EL USUARIO	100	100	100	2
POSESIONAR A LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES. SOCIALIZARLES EL PROYECTO DERECHO A LA CIUDAD CONSTRUCCION DEL NUEVO CIUDADANO Y SUSCRIBIR LOS FIRMANTES COMPROMETIDOS.	100	100	100	2
ASISTIR A LAS DILIGENCIAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. INTERVENIR EN 5 DILIGENCIAS PROGRAMADAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. REALIZAR CAPACITACIONES OFERTADAS	100	100	100	2
	100	100	100	1
TRAMITAR LAS QUEJAS Y PETICIONES QUE SE PRESENTEN POR POSIBLES VULNERACIONES A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ATENDER EL 90% DE LAS SOLICITUDES.	92	92	88	1
POSESIONAR A LOS PERSONEROS UNIVERSITARIOS. TECNICOS Y TECNOLOGOS. SOCIALIZARLES EL PROYECTO DERECHO A LA CIUDAD CONSTRUCCION DEL NUEVO CIUDADANO Y SUSCRIBIR LOS FIRMANTES COMPROMETIDOS.	100	100	100	2
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNO.	100	100	100	2
DESARROLLAR SESIONES DE SENSIBILIZACION DEL NUEVO CIUDADANO AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES. TECNICAS, TECNOLOGICAS Y UNIVERSITARIAS Y SUSCRIBIR LOS FIRMANTES COMPROMETIDOS. META A DICIEMBRE DE 2013	100	100	100	2
ASISTIR A LOS CONCEJOS DE DISCIPLINA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. ASISTIR AL 100% DE LOS CONCEJOS CONVOCADOS POR EL CENTRO PENITENCIARIO.	100	100	95	2
REALIZAR UN TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA DIRIGIDO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. REALIZAR EN MEDIA JORNADA UN TALLER EN EL QUE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	100	100	100	1

OFRECER CAPACITACIONES A LAS PERSONAS. ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PROPENDIENDO POR DAR A CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	100	100	100	2
DAR CAPACITACIONES REQUERIDAS POR LAS PERSONAS. ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR DAR A CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO	100	100	100	2
EJERCER LA SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DE BUCARAMANGA; CONVOCAR. ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO LAS REUNIONES Y/O ASAMBLEAS DE LAS MESAS DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	100	100	100	2
SELECCIONAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL. DESARROLLAR SESIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	100	100	100	2
ASISTIR Y PARTICIPAR EN SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. JUNTAS O COMITES DE CARACTER OFICIAL CON PRESENCIA OBLIGATORIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. ASISTIR AL 80% DE LAS INVITACIONES	100	100	100	2
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNO.	100	100	100	2
RECEPCIONAR . RADICAR Y GESTIONAR LAS PETICIONES DE LA CIUDADANIA. REFERENTES A TEMAS RELACIONADOS CON BIENES FISCALES. USO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE. GESTIONAR EL 80% DE LAS PETICIONES RECIBIDAS CON EL	85	85	80	1
SELECCION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL. DESARROLLANDO SESIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. META A DICIEMBRE DE 2012 500 FIRMANTES	100	100	100	2
INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL CONFORME A LAS RESOLUCIONES 059 Y 060 DE 2005. EN CONCORDANCIA CON LA LEY 734 DE 2002. RECIBIR RADICAR. REPARTIR. EVALUAR. ANALIZAR LAS	91	91	100	1
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNO.	100	100	100	2
ATENDER LAS SOLICITUDES DE CAPACITACION QUE POR DEMANDA CORRESPONDA A LA DELEGADA. ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES QUE LLEGUEN	100	100	50	0
ATENDER LOS REQUISITOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNO. HUMANIZADO Y AMABLE.	100	100	100	2
TRAMITAR SOLICITUDES DE CONCILIACION DEBIDAMENTE RADICADAS EN EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA BUCARAMANGA.	90	90	82	1
REALIZAR TRAMITE DE AUDIENCIA DE CONCILIACION	100	100	100	2
DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACION ENTRE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	100	100	100	2

COMUNICAR A LAS PARTES OPORTUNAMENTE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A SU RADICACION	90	90	85	2
REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA META DE 80000 FIRMANTES DE LA CARTA DEL COMPROMISO DEL NUEVO CIUDADANO EN LOS CUATRO AÑOS. PARA EL 2013 LA META ESTA EN 32000 NUEVOS CIUDADANOS CUMPLIR EL	98	98	94	2
REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTRATEGICO PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA 2	100	100	100	2
REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL TRAMITE EFECTUADO POR LOS PROCESOS MISIONALES A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.	100	100	98	2
APLICACION DE ENCUESTAS PARA CONOCER LAS NECESIDADES DEL FORTALECIMIENTO EN TEMAS ESPECIFICOS DE SUS ACTIVIDADES COMO VEEDORES.	100	100	90	2
REALIZAR LA INSCRIPCION DE VEEDURIAS CIUDADANAS QUE CUMPLAN CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS DE LEY	100	100	100	2
COORDINAR CON LAS DELEGADOS DE LOS PROCESOS LAS CAPACITACIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA	100	100	100	2
REALIZACION DE CHARLAS Y TERTULIAS SOBRE LA CULTURA Y COSTUMBRES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES SOCIALES. COMO CUBLES. ASOCIACIONES. CORPORACIONES Y ORGANIZACIONES NO	100	100	100	2
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA. PROPENDIENDO POR OFRECER UN SERVICIO OPORTUNA. HUMANIZADO Y	100	100	100	2
OFRECER CAPACITACION EN LEY 906 DE 2004 DIRIGIDA A POLICIA JUDICIAL	100	100	85	2
DAR CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DE LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD PARA ACTUAR COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE CELEBREN EN VIRTUD A LA LEY 906. INTERVENIR	100	100	100	2
ACTUAR COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE CELEBREN EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA. ACOMPAÑAR EN EL 90% DE AUDIENCIAS SOLICITADAS POR EL QUEJOSO. A	100	100	100	2
REALIZAR VEEDURIA POR PETICION EXPRESA DE ALGUNA DE LAS PARTES A LOS PROCESOS PENALES QUE SE ADELANTEN EN LAS FISCALIAS LOCALES Y LAS SECCIONALES DE NUESTRA COMPETENCIA. EN LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES.	91	91	80	1
INTERVENIR Y/O ACOMPAÑAR LAS DILIGENCIAS DE EXTINCION DE DOMINIO REALIZADAS LA POLICIA JUDICIAL Y LOS LANZAMIENTOS O DESALOJOS REALIZADOS POR LAS INSPECCIONES DE POLICIA ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE				
NOTIFICACIONES DE LAS ACTUACIONES EN LOS PROCESOS PENALES QUE SE ADELANTEN ANTE LA FISCALIAS UBICADA EN LA CASA DE JUSTICIA DEL NORTE. EN LAS FISCALIAS 1 Y 5 ESTRUCTURA DE APOYO. FISCALIAS LOCALES 4.8.12.18.19 Y	100	100	100	2

EJERCER VIGILANCIA SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLICIA JUDICIAL TALES COMO RECONOCIMIENTOS FOTOGRAFICOS. RECONOCIMIENTOS EN FILA DE PERSONAS Y RECONOCIMIENTOS VIDEOGRAFICO. PROGRAMADAS EN	100	100	100	2
--	-----	-----	-----	---

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Acción de la Entidad, de acuerdo al avance de los factores de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un **93.7 puntos** lo que significa que la Personería de Bucaramanga cumplió Eficientemente con sus programas misionales.

Tabla N° 13. Control de Resultados

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	98.2	0.20	19.6
Eficiencia	102.6	0.30	30.8
Efectividad	86.0	0.40	34.4
Coherencia	89.0	0.10	8.9
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	93.7

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

3.3.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismo, identificar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En el desarrollo de la Auditoría realizada al periodo fiscal de enero 1^a a diciembre 31 de 2013 a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA se efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

3.3.2. SOSTENIBILIDAD

En esta sublínea se verifica que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema

contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable.

La Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna. Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoría, se procedió a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad. Así mismo se verificó la aplicación del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública – MEPSSCP, definido en la Resolución 357 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación, el cual comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

* **Reconocimientos.** De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Esta etapa se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

1. **Identificación:** Teniendo en cuenta que la identificación es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

- Se efectúan revisiones y evaluaciones periódicas al proceso contable, para verificar la correcta identificación de los hechos económicos.
- La Sección de Contabilidad y Presupuesto, cuenta con los soportes adecuados para respaldar las cifras de los estados e informes financieros.

2. **Clasificación:** Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica:

- Se adelantan ajustes contables a los registros errados (causaciones) que han sido detectados y que afectan la razonabilidad y oportunidad de los Estados Financieros.
- La Sección de Contabilidad realiza revisión periódica de saldos contables.

3. **Registro y Ajustes:** Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, cuenta con los libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
- El manejo del archivo de la Sección de Contabilidad se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.

* **Revelación:** Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

1. **Elaboración de los estados, informes y reportes contables:** Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.
2. **Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información:** Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con los propósitos de concluir sobre la situación resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

* LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro de las políticas contables adoptó la presentación oportuna de informes, tales como: Control interno contable a la Contaduría General de la Nación, Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público a la Contraloría Municipal, Informe MECl presentado a la CNSC.

3.3.3 CONTROL FINANCIERO

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, La Personería de Bucaramanga obtuvo una calificación total de **100 puntos** con un concepto de gestión financiera y presupuestal **Favorable**.

Tabla N° 14. Control Financiero y presupuestal – Personería de Bucaramanga

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.3.4. AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No.5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

MUESTRA LINEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría.

A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad.

Tabla N° 15
CUENTAS DEL ACTIVO
(Cifras en miles de pesos)

CUENTAS DEL ACTIVO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
EFFECTIVO	66.542	95.617	29.075	44%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	218.415	181.206	(37.209)	-17%
OTROS ACTIVOS	92.264	66.115	(26.149)	-28%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

Tabla N° 16

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

CUENTAS DEL PASIVO
(Cifras en miles de pesos)

CUENTAS DEL PASIVO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
CUENTAS POR PAGAR	-	2.641	2.641	0%
OBLIGACIONES LABORALES	66.542	92.976	26.434	40%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

Tabla N° 17
CUENTAS DEL PATRIMONIO
(Cifras en miles de pesos)

CUENTAS DEL PATRIMONIO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
CAPITAL FISCAL	666.799	693.277	26.478	4%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	26.478	4.658	(21.820)	-82%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y	(382.598)	(450.614)	(68.016)	18%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

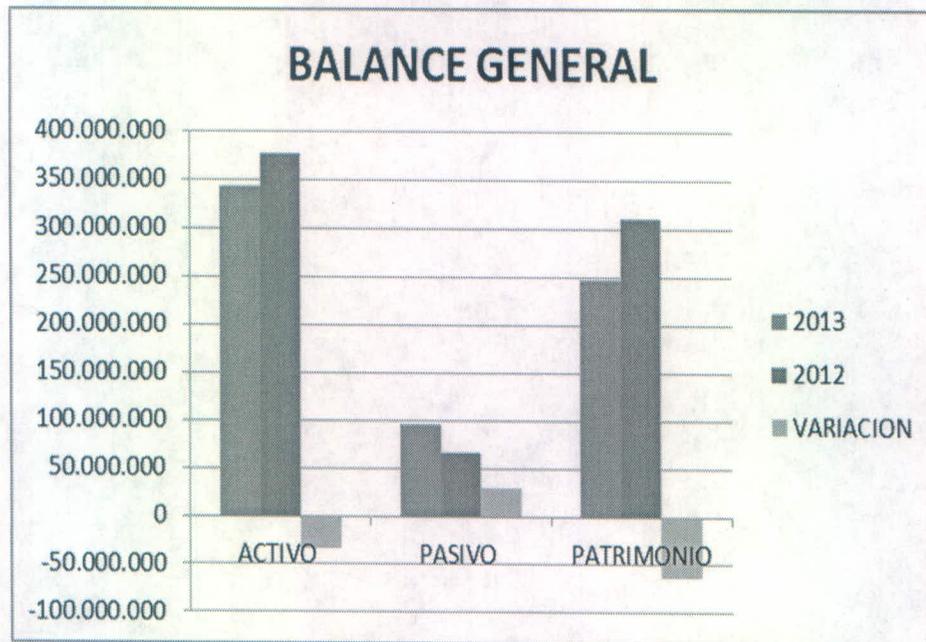
BALANCE GENERAL

El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática, que muestra durante la vigencia 2013 la situación de la Personería en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. La auditoría analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo 2012-2013, según la siguiente tabla:

Tabla N° 18
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

BALANCE GENERAL	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVO	377.221	342.938	(34.283)	-9%
PASIVO	66.542	95.617	29.075	44%
PATRIMONIO	377.221	342.938	(34.283)	-9%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA



A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2013:

ACTIVO: El total de los Activos de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** registrados a 31 de diciembre de 2013 por \$377.221 (cifra en miles), Disminuido en \$34.283 (cifra en miles) frente a lo registrado en el 2012, con una variación porcentual del -9%. Este comportamiento se detalla a continuación en sus principales cuentas:

ACTIVO CORRIENTE: Cierra con una variación del 44% que corresponde a una variación de \$29.075 (cifra en miles), frente a la vigencia 2012, según se detalla en miles de pesos las siguientes cuentas:

Tabla N° 19
ACTIVO CORRIENTE COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO CORRIENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
EFFECTIVO	66.542	95.617	29.075	44%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

- **EFFECTIVO:** La variación que se presenta en el saldo del efectivo a 31 Diciembre de 2013 corresponde al valor de las cuentas por pagar que se registraron para esta vigencia

El equipo Auditor, practicó seguimiento a la Cuenta Mayor del efectivo, que se compone de los rubros de Caja, y Banco y Corporaciones Financieras.

ACTIVO NO CORRIENTE: esta cuenta a largo plazo, alcanza al cierre del 2013 un valor de \$247.321 (cifra en miles), generados por las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos detallados a continuación:

Tabla N° 20
ACTIVO NO CORRIENTE COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO NO CORRIENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	218.415	181.206	(37.209)	-17%
OTROS ACTIVOS	92.264	66.115	(26.149)	-28%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

La cuenta de propiedad, planta y equipo, registra una disminución de \$37.209 (cifra en miles) que corresponde al 17% de decrecimiento, representados en los rubros de depreciación Acumulada siendo para el año 2012 \$-299.166 (cifra en miles) y para la vigencia 2013 \$-339.859 que representa el 33% más de depreciación de los activos fijos, para la vigencia 2013 no se llevó a cabo ningún tipo de procedimiento para dar de baja propiedad planta y equipo de la entidad. Según oficio del 24 enero de 2014 asunto: Rendición de Cuenta Consolidada vigencia 2013 (Fuente, PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA)

PASIVO:

PASIVO CORRIENTE A 31 de diciembre de 2013, la cuenta del pasivo reflejan un incremento de \$29.075 (cifra en miles), frente a lo registrado en el 2012, que corresponde a un 44%. Se detalla así, las obligaciones laborales con saldo a 31 Diciembre de 2013 corresponde a Cesantías por pagar \$83.078 (cifra en miles), Intereses a las Cesantías \$9.897 (cifra en miles) y Servicios Públicos - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga \$2.641 (cifra en miles).

Tabla N° 21
PASIVO CORRIENTE COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
CUENTAS POR PAGAR	-	2.641	2.641	0%
OBLIGACIONES LABORALES	66.542	92.976	26.434	40%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

PASIVO NO CORRIENTE. Durante la vigencia 2013 no se registra ningún pasivo que se considere no corriente

PATRIMONIO: Muestra una disminución del 20% con respecto a la vigencia 2012, que se obtiene por la disminución del resultado del ejercicio que para la vigencia 2012 alcanzó un valor de \$26.478 (cifra en miles) y para la vigencia 2013 \$4.658 (cifra en miles) que corresponde a una disminución del 82% respecto al periodo anterior y las provisiones, Agotamientos y depreciación que aumentaron en 18% para la vigencia 2013.

Tabla N° 22
PATRIMONIO COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

PATRIMONIO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
HACIENDA PUBLICA	310.679	247.321	(63.358)	-20%
CAPITAL FISCAL	666.799	693.277	26.478	4%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	26.478	4.658	(21.820)	-82%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION	(382.598)	(450.614)	(68.016)	18%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

ESTADO DE RESULTADOS

Las operaciones financieras para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, arrojaron un excedente del ejercicio por valor de \$4.732 (cifra en miles), disminuyendo en un 83% en relación a la vigencia 2012. Los ingresos operacionales aumentaron en un 12%, los gastos operacionales aumentaron 13%

Tabla N° 23
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
(Cifras en miles de Pesos)

	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	2.580.038	2.878.355	298.317	12%
GASTOS OPERACIONALES	2.552.772	2.873.623	320.851	13%
EXCESO O DEFICIT OPERACIONAL	27.266	4.732	(22.534)	-83%
OTROS INGRESOS	39	11	(28)	-72%
OTROS GASTOS	827	86	(741)	-90%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26.478	4.657	(21.821)	-82%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA



Ingresos Operacionales

Los ingresos de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la vigencia 2013 fueron de \$2.878.355 (cifra en miles), aumentado en un 12% en relación con el año anterior y provenían exclusivamente de transferencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales para el año 2013 fueron de \$2.873.623 (cifra en miles), reflejando un incremento del 13% respecto a la vigencia anterior.

Tabla N° 24
GASTOS OPERACIONALES
(Cifras en miles de Pesos)

GASTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS OPERACIONALES	2.552.772	2.873.623	320.851	13%
DE ADMINISTRACION	2.552.772	2.873.623	320.851	13%
SUELDOS Y SALARIOS	1.919.321	2.132.263	212.942	11%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.429	16.917	2.488	17%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	207.601	240.628	33.027	16%
APORTES SOBRE LA NOMINA	51.254	58.586	7.332	14%
GENERALES	359.139	425.064	65.925	18%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.028	165	(863)	-84%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SIA

3.3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, se liquidó en cumplimiento al acuerdo N° 035 del 7 Diciembre de 2012, por el cual el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga Estableció el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, dentro del cual esta incluido el Presupuesto de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Tabla N° 25
EJECUCION PRESUPUESTAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION	% EJECUCION
Ingresos	\$2.878.355.000	\$2.878.355.000	100%
Gastos	\$2.878.355.000	\$2.873.709.000	99%

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El presupuesto inicial de la Personería Municipal de Bucaramanga fue de \$2.878.355.000, no hubo adiciones ni reducciones presupuestales durante la vigencia 2013.

El recaudo para la vigencia 2013, alcanzó la suma de \$2.878.355.000 con un nivel de recaudo del 100% y la ejecución de los egresos cerró en la suma de \$2.873.709.000 para una ejecución del 99%.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Personería Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2013 cerró sus estados financieros con un excedente del ejercicio por valor de \$ 4.732.000.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Tabla N° 26
CAPITAL DE TRABAJO NETO
(Cifras en miles)

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$95.617 - \$95.617 = 0

El capital de trabajo de la Personería Municipal de Bucaramanga, es equivalente a \$0 pesos indicando que el 100% de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son para el pago de los pasivos corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.

Tabla N° 27
RAZON CORRIENTE
(Cifras en miles)

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$95.617 / \$95.617 = 100%

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Personería Municipal de Bucaramanga para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente

entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 1 vez, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

Tabla N° 29
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
(Cifras en miles)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$\$95.617 / \$342.938 = 27\%$

El nivel de endeudamiento es de 27%, comparado con la vigencia anterior que fue del 17.64% observamos que aumento en un porcentaje significativo de 9%.

Tabla N° 30
RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
(Cifras en miles)

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$\$95.617 / \$95.617 = 100\%$

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Personería Municipal de Bucaramanga. El indicador demuestra que el 100% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.

Tabla N° 31
RAZÓN DE AUTONOMÍA
(Cifras en miles)

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$247.321 / \$342.938 = 72\%$

Muestra la participación del ente auditado en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen la Personería Municipal de Bucaramanga El 72%, indicando autonomía financiera.

AUDITORÍA REALIZADA AL SIA

El equipo auditor reviso la información presentada al Sistema Integral De Auditoría por la Personería Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2013 y no se encontraron inconsistencias en la información reportada.

REVISION DE CUENTAS

El equipo auditor verificó los soportes legales, técnicos, financieros y contables de los responsables del erario durante el período 01 de Enero de 2013 y 31 de Diciembre de 20123 como son: Conciliaciones Bancarias, soportes de caja menor, erogaciones realizadas por la entidad. Lo pertinente a la contratación de la entidad se realizó mediante una prueba selectiva a la cual se revisó cada uno de los soportes legales.

3.3.6. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión sin Salvedades

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera contable de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, al 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

4- ANEXOS

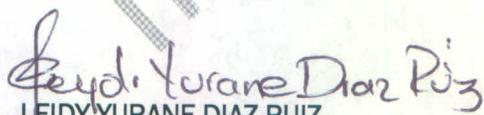
4.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2013 - PGA 2014									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	La Personería de Bucaramanga, deberá definir, especificar y estructurar claramente los estudios previos, basado en los cinco componentes a los cuales hace referencia la norma, ya que en algunos contratos no se diferencia el contenido de los Estudios Previos con el de la solicitud del Certificado de disponibilidad presupuestal, toda vez que en un solo documento se realizaron los dos procedimientos, contrario a lo manifestado en el Manual de Contratación de la Personería de Bucaramanga.	X							13
1	Se observó que el certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tienen fecha posterior a la fecha de inicio del contrato.	X							13
TOTAL HALLAZGOS		2							

Bucaramanga, 08 de septiembre 2014


DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA
Profesional Universitaria (Líder)


ISLENI RODRIGUEZ CARVAJAL
Profesional de apoyo


LEIDY YURANE DIAZ RUIZ
Profesional de apoyo